



MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
Departamento Ejecutivo

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 17 ENE 2020

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCION DE TRANSPORTE

Visto:

Que a fs. 01, donde la Sra. **SCARLET ULLA CANCRO – D.N.I. N° 20.370.731** solicita la habilitación como remisse del vehículo **Marca: RENAULT SYMBOL – Modelo 2009 – DOMINIO IDO254**, y

Considerando:

Que según informe de fs. 19 la Subsecretaria Legal y Técnica, se podría acceder a lo petitionado, sugiere se realice el acto administrativo correspondiente, y

Que según el informe de la Dirección de Transporte de fs. 34, se ha cumplimentado con la presentación de toda la documentación requerida por la reglamentación vigente, y abonado las tasas correspondientes por lo que sugiere se dicte acto resolutivo, pudiéndosele otorgar el **N° 008**, que se encuentra disponible para su adjudicación.-

Por ello:

El Intendente Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones expide la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1°: Autorízase a la Sra. **SCARLET ULLA CANCRO – D.N.I. N° 20.370.731** a incorporar como remisse, el vehículo **Marca: RENAULT SYMBOL – Modelo 2009 – DOMINIO IDO254** al cual se le otorgará la **Licencia de Remisse N° 008.-**

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese y tome rota la Dirección de Transporte.-

REGISTRADA BAJO N°:.....83.....

JORGE MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL



Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

VISTO:

La solicitud del Sr. Solfa, Sergio Anibal - DNI. 13.075.317 quien posee certificado de discapacidad, para la reserva de Estacionamiento frente a su domicilio en calle 81 N° 203 Dpto. N° 3D de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que la "reserva de estacionamiento" no requiere de la modificación de la calzada ni invade innecesariamente la vereda.

Que cumple con el objetivo de priorizar el tránsito peatonal evitando construcciones que reduzcan la acera.

Que dicho permiso se ajusta a la Ord. 6269/08 Art. 16, Decreto 202/02 Art. 9° inc.C. , Decreto 1976/ 06 y Decreto 1520/08 (Estacionamiento medido) Art. 8 y corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello:

El Intendente Municipal en uso de sus legítimas atribuciones dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Autorízase al **Sr. SOLFA, SERGIO ANIBAL-** DNI. 13.075.317 quien posee certificado de discapacidad, a proceder a establecer un módulo de "**Reserva de Estacionamiento**" frente a su domicilio en calle 81 N° 203 de esta ciudad, equivalente a un (1) vehículo.

Artículo 2°: El espacio deberá estar demarcado con una franja amarilla pintada sobre la calzada y cordón delimitando un ancho de 2.20 y con señalización vertical mediante 2 (dos) pantallas de 0.60 x 0.80 m y caños normalizados suspendidos a 1.80 m del nivel del suelo, colocadas sobre la vereda a 50 cm. del cordón consignándose "Reserva de estacionamiento", el N° de Resolución Municipal autorizante. Dejándose constancia que los materiales deberán ser costeados por el recurrente.

Artículo 3°: El recurrente deberá mantener el lugar y la señalización en condiciones y sólo podrá ser utilizado por el vehículo afectado al discapacitado. El permiso deberá renovarse cada 5 años, teniendo como fecha de vencimiento la que consta en la Resolución.

Artículo 4°: Regístrese, pase a la Dirección de Control Urbano a los efectos de notificar al interesado. Tomen conocimiento Secretaría de Gobierno. División de Tránsito.

REGISTRADO BAJO N° 84
ca

Arg. RICARDO SALVEO CARRERA
Secretaría de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL



Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

VISTO:

La solicitud del Sr. Solfa, Sergio Anibal - DNI. 13.075.317 quien posee certificado de discapacidad, para la reserva de Estacionamiento frente a su domicilio en calle 81 N° 203 Dpto. N° 3D de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que la "reserva de estacionamiento" no requiere de la modificación de la calzada ni invade innecesariamente la vereda.

Que cumple con el objetivo de priorizar el tránsito peatonal evitando construcciones que reduzcan la acera.

Que dicho permiso se ajusta a la Ord. 6269/08 Art. 16, Decreto 202/02 Art. 9° inc.C. , Decreto 1976/ 06 y Decreto 1520/08 (Estacionamiento medido) Art. 8 y corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello:

El Intendente Municipal en uso de sus legítimas atribuciones dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Autorízase al Sr. **SOLFA, SERGIO ANIBAL-** DNI. 13.075.317 quien posee certificado de discapacidad, a proceder a establecer un módulo de "**Reserva de Estacionamiento**" frente a su domicilio en calle 81 N° 203 de esta ciudad, equivalente a un (1) vehículo.

Artículo 2°: El espacio deberá estar demarcado con una franja amarilla pintada sobre la calzada y cordón delimitando un ancho de 2.20 y con señalización vertical mediante 2 (dos) pantallas de 0.60 x 0.80 m y caños normalizados suspendidos a 1.80 m del nivel del suelo, colocadas sobre la vereda a 50 cm. del cordón consignándose "Reserva de estacionamiento", el N° de Resolución Municipal autorizante. Dejándose constancia que los materiales deberán ser costeados por el recurrente.

Artículo 3°: El recurrente deberá mantener el lugar y la señalización en condiciones y sólo podrá ser utilizado por el vehículo afectado al discapacitado. El permiso deberá renovarse cada 5 años, teniendo como fecha de vencimiento la que consta en la Resolución.

Artículo 4°: Regístrese, pase a la Dirección de Control Urbano a los efectos de notificar al interesado. Tomen conocimiento Secretaría de Gobierno. División de Tránsito.

REGISTRADO BAJO N° 84
ca

Arq. RICARDO ALEJANDRO CARRERA
Secretaría de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 7470/19; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Aprobar los planos a Incorporar

- - - propiedad de CAVAGNARO CARLOS A.

ubicado en la Circ. I Secc. A Manz. 39 Parc. 18

presentados por el profesional Ing. Galván Gustavo

con domicilio en calle : 87 N° 346 de Necochea .-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobar obrantes a fs. 12 a 24

- - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en

la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capítulo segundo,

- - - - - incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°⁸⁵.....


Arq Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 7468/19; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Aprobar los planos Conforme a Obra Existente

- - - propiedad de CAVAGNARO CARLOS A.

ubicado en la Circ. I Secc. A Manz. 39 Parc. 7a U.F.3

presentados por el profesional Ing. Galván Gustavo

con domicilio en calle : 87 N° 346 de Necochea .-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobar obrantes a fs. 7 a 10

- - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas
en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo,

- - - - -incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°⁸⁶.....



Arq Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19



Municipio de
necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA 20 ENE 2020

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 7482/19; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

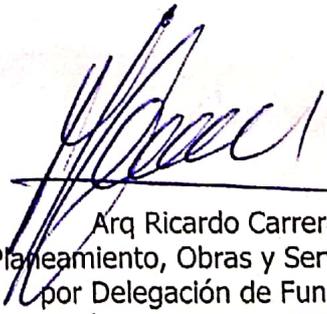
PRIMERO: - Aprobar los planos a Incorporar

- - propiedad de ZACCARO FEDERICO , RODRIGO JOSE y MAZZANTTI GIANFRANCO
ubicado en la Circ. I Secc. C Manz. 238 Parc. 17
presentados por el profesional Ing. Galván Gustavo
con domicilio en calle : 87 N° 346 de Necochea .-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos a aprobar obrantes a fs. 9 a 12
- - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en
la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capítulo segundo,
- - - - - -incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N° 87


Arq Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19



Municipio de
necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA
SECRETARÍA ESPECIAL
20 ENE 2020

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 7473/19; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Aprobar los planos a Incorporar

- - - propiedad de DI SARLI FRANCO DANIEL

ubicado en la Circ. I Secc. F Manz. 238 b Parc. 6 c

presentados por el profesional Ing. Galván Gustavo

con domicilio en calle : 87 N° 346 de Necochea .-

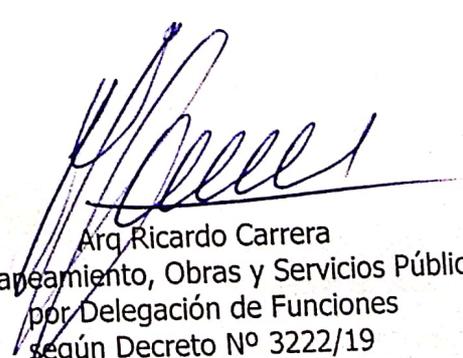
SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobar obrantes a fs. 9 a 12 -

- - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la
liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capítulo segundo,

- - - - - incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°²⁸.....


Arq Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 7469/19; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Aprobar los planos Conforme a Obra Existente

- - propiedad de CAVAGNARO CARLOS A.

ubicado en la Circ. I Secc. A Manz. 39 Parc. 11 a U.F.1-2-3

presentados por el profesional Ing. Galván Gustavo

con domicilio en calle : 87 N° 346 de Necochea .-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos a aprobar obrantes a fs. 8 a 10

----- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en

la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capítulo segundo,

----- -incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N°³⁹.....


Arq Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19



SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 7471/19; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Registrar los planos a Incorporar

- - - propiedad de CAVAGNARO CARLOS A.

ubicado en la Circ. I Secc. A Manz. 39 Parc. 14

presentados por el profesional Ing. Galván Gustavo

con domicilio en calle : 87 N° 346 de Necochea .-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos a registrar obrantes a fs. 8 a 11

- - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en
la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo,

- - - - -incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°⁹⁰.....

Arq Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 7480/19; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Aprobar los planos a Incorporar

- - - propiedad de SOBERON YANINA SILVANA
ubicado en la Circ. XIII Secc. B Manz. 80 a Parc. 1
presentados por el profesional Ing. Galván Gustavo
con domicilio en calle : 87 N° 346 de Necochea .-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobar obrantes a fs. 9 a 12
----- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas
en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo,
----- -incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N° 91.....

Arg Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19



SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 7478/19; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Aprobar los planos a Reformar e Incorporar

- - - propiedad de JOTA BE S.A.

ubicado en la Circ. I Secc. B Manz. 149 Parc. 12 U.F.2

presentados por el profesional Ing. Cannata José Luis

con domicilio en calle : 519 N° 2497 de Quequen .-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobar obrantes a fs. 8 a 10

- - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas
en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capítulo segundo,

- - - - - incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°⁰⁹.....

Arg Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19



SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 7684/19; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Registrar los planos a Incorporar

- - propiedad de PEÑA GERARDO LUIS y SALVAI PAOLA MARIA

ubicado en la Circ. II Secc. B Manz. 71 Parc. 9

presentados por el profesional Arq. Lucero Matias

con domicilio en calle : 542 N° 1237 de Quequen .-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos a registrar obrantes a fs. 17 a
19 - - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas
en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capítulo segundo,
- - - - - -incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N°⁹³.....

Arq Ricardo Carrera
Srlo. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 7682/19; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Registrar los planos Conforme a Obra e Incorporación

- - propiedad de GONZALEZ JUAN CARLOS
ubicado en la Circ. I Secc. F Manz. 187 c Parc. 5 a y 5 b
presentados por el profesional Arq. Otero Noelia
con domicilio en calle : 24 N° 3875 de Necochea .-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos a registrar obrantes a fs. 15 y 17
- - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la
liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capítulo segundo,
- - - - -incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°⁰⁴.....


Arq Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19



SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,

VISTO

El presente expediente N° 7680/19 y

CONSIDERANDO:

La documentación adjunta en Exp N° 7071/19.

Que en el marco dispuesto por la Ordenanza 1559/88 se procede a visar el legajo de Obra, según lo establecido en el Artículo 1° inciso e "*Cuando el solicitante no puede encuadrarse en ninguno de los puntos que anteceden, solo podrá visarse el legajo de obra Privada o el expediente de Obra Publica con autorización expresa del Departamento ejecutivo*"

Que ello no certifica ser propietario del inmueble.

Que la Dirección de Obras Privadas podrá registrar los planos

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: -Registrar los planos del edificio a Incorporar

-----como Poseedor a Título de dueño BERISIARTUA HECTOR

ubicado en la Circ. I Secc. E Manz. 143 a Parc. 1

presentados por el profesional M.M.O. Alzueta Gervasio

con domicilio en calle 42 N° 5445 de Necochea.-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos obrantes a fs 9 a 10

previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo, incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°⁹⁵.....

Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y
Servicios Públicos por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19



Municipio de
necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA 20 ENE 2020

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 7681/19; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Aprobar los planos a Incorporar
- - propiedad de GATTI EMILIANO ARIEL
ubicado en la Circ. I Secc. E Manz. 88 b Parc. 8
presentados por el profesional Ing. Galván Gustavo
con domicilio en calle : 87 N° 346 de Necochea .-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos a aprobar obrantes a fs. 9 a 12
- - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en
la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo,
- - - - -incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°⁹⁶.....


Arg. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 7685/19; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Aprobar los planos a Incorporar

- - propiedad de RUSSO LUIS ANTONIO

ubicado en la Circ. I Secc. C Manz. 211 Parc. 8 g Sub.Parc.2

presentados por el profesional Arq. Carricart Adriana

con domicilio en calle : 67 N° 2957 de Necochea .-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos a aprobar obrantes a fs. 11 a 16

----- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en
la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo,

----- -incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°⁹⁴.....


Arq Ricardo Carrera
Srlo. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 7481/19; y

CONSIDERANDO:

La documentación presentada en la Dirección de Obras Privadas,

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Aprobar los planos a Construir propiedad de GRUPO PARQUE S.A. ubicado en la Circ. I Secc G Mna. 14 Parc. 1 f presentados por el profesional Arq. Salerno Jorge con domicilio en Avda Tejedor N° 28 de Mar del Plata.-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 18 a 21 previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo, reténgase en **LETRA G** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°⁹⁸.....


Arq. Ricardo Carrera
Srlo. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19



SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 7755/19; y

CONSIDERANDO:

La documentación presentada en la Dirección de Obras Privadas,

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Aprobar los planos a Construir propiedad de COOPERATIVA OBRERA LTDA.DE CONS .y VIV. ubicado en la Circ. I Secc C Mna. 217 Parc. 1 a presentados por el profesional Ing. Civil Montoya Nestor A. con domicilio en calle Llaullau N° 471 de Bahía Blanca.-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 70 a 71 previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo, reténgase en **LETRA C**

hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N° ⁹⁹


Ayo Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19



SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,

VISTO

El presente expediente N° 7477/2019 y

CONSIDERANDO:

La documentación adjunta en Exp N° 6873/19.

Que en el marco dispuesto por la Ordenanza 1559/88 se procede a visar el legajo de Obra, según lo establecido en el Artículo 1° inciso e "*Cuando el solicitante no puede encuadrarse en ninguno de los puntos que anteceden, solo podrá visarse el legajo de obra Privada o el expediente de Obra Publica con autorización expresa del Departamento ejecutivo*"

Que ello no certifica ser propietario del inmueble.

Que la Dirección de Obras Privadas podrá registrar los planos

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: -Registrar los planos del edificio a Incorporar -----como Poseedor a Título de dueño GRAZIANO MARIANO ubicado en la Circ. XIII Secc. B Manz. 114 cc Parc. 13 presentados por el profesional M.M.O. Alzueta Gervasio con domicilio en calle 47 N° 5445 de Necochea.-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos obrantes a fs 9 a 10 previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrant en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo, incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°100.....


Arq Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y
Servicios Públicos por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,

VISTO

El presente expediente N° 169/2020 y

CONSIDERANDO:

La documentación adjunta en Exp N° 6306/19.

Que en el marco dispuesto por la Ordenanza 1559/88 se procede a visar el legajo de Obra, según lo establecido en el Artículo 1° inciso e "*Cuando el solicitante no puede encuadrarse en ninguno de los puntos que anteceden, solo podrá visarse el legajo de obra Privada o el expediente de Obra Publica con autorización expresa del Departamento ejecutivo*"

Que ello no certifica ser propietario del inmueble.

Que la Dirección de Obras Privadas podrá registrar los planos

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

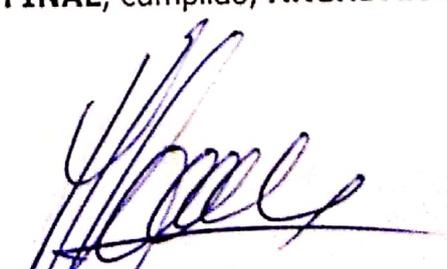
PRIMERO: -Registrar los planos del edificio a Construir

----como Poseedor a Título de dueño PEREZ GABRIEL FERNANDO Y WEGSCHEIDER LAURA .
ubicado en la Circ. XIV Secc. C Manz. 248 Parc. 18
presentados por el profesional M.M.O. Lagar Rodrigo Federico
con domicilio en calle 4 N° 4173 de Necochea.-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos obrantes a fs 14 a 16
previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante
en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capítulo segundo,
Reténgase en **LETRA P** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N°101.....


Arq Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y
Servicios Públicos por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19